



FLACSO
2022

PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN EPISTÉMICA. UNA PROPUESTA TEÓRICA CONTRA EL DESPERDICIO DE LA EXPERIENCIA.

Maestrando Martín Mitidieri

CEL/EH-UNSAM

Eje temático 02: Estado de derecho y derechos humanos. Democracia, justicia, instituciones, procesos políticos, gobernabilidad y movimientos sociales.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El segundo tiempo del progresismo latinoamericano experimenta la burocratización de la fuerza social que lo llevó al poder y esto atenta contra las perspectivas transformadoras del orden social vigente. A comienzo del siglo XXI llegaron al poder en América Latina gobiernos progresistas en alianza con movimientos sociales. Hay relativo consenso en la literatura especializada sobre el éxito de la inclusión social que implementó el gobierno y que mejoró las condiciones económicas y materiales de los “pobres” o “excluidos del neoliberalismo”. Sin embargo, conforme pasaron los años se produjo un distanciamiento entre movimientos sociales y gobiernos progresistas. Desde el pensamiento decolonial y latinoamericano se aportan herramientas que permiten repensar las categorías de “pobres” y de inclusión social, y tener en cuenta la diversidad epistémica del campo popular latinoamericano. El objetivo de este artículo es introducir el concepto de inclusión epistémica y el dispositivo conceptual que permite analizar la imbricación entre movimientos sociales y gobiernos en el tiempo de un gobierno.

Palabras claves. Gobiernos progresistas, pensamiento latinoamericano, conocimiento, movimientos sociales

Introducción

Buenos días, en esta ponencia les voy a hablar de la noción de inclusión epistémica, en la que vengo reflexionando teóricamente de modo subterráneo. La problemática que me interesa abordar es la desaparición de saberes, lenguas, prácticas, cosmovisiones, etc. en América Latina. Sobre esto se desprenden dos líneas de investigación en las que estoy recién iniciando mi trabajo. Una es teórica: en ella trabajo algunas modulaciones que adquirieron estas desapariciones en el pensamiento latinoamericano. Otra es llevar adelante el esfuerzo teórico y metodológico de lograr medir la desaparición y la inclusión de estas prácticas en nuestras sociedades.

Esta ponencia es un avance en la segunda línea de investigación. Les voy a presentar en primer lugar algunas precisiones conceptuales sobre el



FLACSO 2022

término “invisibles”, que dan fundamento a la investigación, y sin la cual no se puede entender lo que sigue. Después voy a proponer una articulación conceptual que pretende “medir” la práctica de la inclusión de estos saberes, lenguas, prácticas y cosmovisiones en la acción de un gobierno.

Para hacer este trabajo hice una revisión sistemática de distintas literaturas. Trabajo con documentos bibliográficos, libros o artículos académicos. La articulación conceptual que presento acá tiene aportes de libros y autores que estaban pensando desde distintas disciplinas de las ciencias sociales. Podría englobar en tres áreas específicas: i) las epistemologías del sur y el pensamiento decolonial, de donde se desprenden mis reflexiones; ii) la relación entre movimientos sociales y gobiernos progresistas latinoamericanos; iii) el desarrollo económico y social.

En un comienzo es necesario precisar el concepto de invisibles, para saber quiénes son los sujetos productos de invisibilización.

Modulaciones de los invisibles en el pensamiento latinoamericano

Los invisibles son aquellos cuerpos coloniales, inferiorizados sexual, epistémica y/o racialmente (Fanon, 2009), cuyos saberes son considerados inválidos en las sociedades modernas. Son los condenados de la tierra, los que habitan en la zona de no-ser fanoniana. Los pensadores decoloniales dicen que la modernidad no nace con el giro cartesiano. La condición de posibilidad del ego cogito se define un siglo antes, con el ego conquiro que adopta el imperio español (Dussel, 2015). España se establece como el primer Estado moderno en el largo siglo XVI (Braudel & Wallerstein;). Es allí donde tienen lugar cuatro genocidios/epistemicidios que anuncian las jerarquías que van a estructurar el conocimiento en las sociedades moderna/coloniales a venir. El primero, a nivel religioso, mediante la



FLACSO 2022

expulsión, exterminio y conversión de judíos y musulmanes al cristianismo. El segundo a nivel sexual, con el exterminio de mujeres acusadas de brujería. En tercer lugar, a nivel étnico con el sometimiento de moriscos y marranos. Con la colonización, España va a diseminar estos genocidios/epistemicidios por el mundo americano, redefiniendo a los sujetos: evangeliza al indio y esclaviza al negro africano, lo que constituye el cuarto genocidio/epistemicidio (Grosfoguel, 2013). De este modo, con la conquista de América se producen jerarquías que invisibilizan a sujetos junto a sus saberes, lenguas, cuerpos y prácticas, y que persisten en las sociedades modernas/coloniales. Aquí tenemos dos trazos que me ayudan a pensar en los invisibles, el de Fanon y el de Grosfoguel.

Estos sujetos habitan en cualquier sociedad moderna independientemente de su ubicación geográfica (Castro-Gómez, 2000). La división Sur-Norte no es geográfica sino epistémica (Santos, 2006). Cada sociedad moderno/colonial según Santos es atravesada por dos líneas abismales que producen visibilizaciones e invisibilizaciones. Una de las líneas es legal, y compete a los que no pueden beneficiarse como ciudadanos del combo de derechos de un Estado. La segunda línea abismal de Santos es epistémica. Se ejecuta con el reconocimiento de determinados saberes, prácticas y cosmovisiones como válidos, produciendo, como contracara, la invisibilización de los restantes (Santos, 2010). Así, la línea abismal epistémica de Santos, sigue un surco que fue trazado por las jerarquías establecidas con los genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI por España. Esta genealogía de la invisibilización permite precisar a quienes me referiré por invisibles para el caso latinoamericano.

Los invisibles los defino como aquellas mujeres, indígenas, campesinos y afroamericanos, cuyos saberes, prácticas, cosmovisiones, cuerpos y lenguas, fueron catalogados de inválidos, legal y/o científicamente en las sociedades moderno/coloniales.



FLACSO 2022

Me interesan los procesos de visibilización e invisibilización de los invisibles en la historia política reciente de la región, por lo que voy a reponer algunas notas socio-históricas que ayudan a la problematización.

El ciclo neoliberal empujó a la marginalidad a amplios sectores de la población (Calderón, 2017), lo que sirvió de catalizador para el surgimiento de movimientos y organizaciones sociales que promovieron otro tipo de demandas como las indigenistas, ecologistas, feministas, de derechos humanos, etc. (Pleyers, 2018).

La agudización del conflicto social en los años noventa dio en el cambio de siglo lugar al encumbramiento de opciones políticas que entablaron relaciones de mayor o menor proximidad con estos movimientos. De esta proximidad surgieron gobiernos que lograron vehiculizar hacia la esfera estatal algunas de sus demandas (Gaudichaud, et al., 2017). Así, se llevaron adelante modificaciones normativas e institucionales, y políticas y programas sociales en torno a dar visibilidad a sujetos y dimensiones de la inclusión que hasta entonces no habían tenido relevancia mayor: Estado plurinacional, el reconocimiento de los cuerpos de las mujeres, nuevas concepciones de género, Sumak Kawsay o Buen Vivir, la Educación Intercultural Bilingüe, la formación de cuerpos de policías comunitarias e indígenas, prácticas de la democracia comunitaria o autogestiva, la autogestión comunitaria de bienes y servicios, la aceptación de la práctica de ritos y ceremonias religiosas, de medicina indígena y el valor de los saberes ancestrales, etc. Estos procesos de inclusión social se diferencian de la inclusión que se concibió para la sociedad industrial: surge una modulación de la inclusión social en términos epistémicos -que destacó en un período en que también se produjeron grandes avances en la reducción de las desigualdades socio-económicas.

Esta diferencia es observada por Trujillo, que distingue entre las demandas de ciudadanía –como vivienda, alimento, salud y trabajo- y las de diferencia (Trujillo, 2010), o de pluriversalidad. Pero la relación entre



FLACSO 2022

invisibles (en ocasiones representados –fragmentariamente– en movimientos sociales), y los gobiernos progresistas, sufrieron avances y retrocesos, Lo Brutto y López dicen que la relación pasó por las etapas de una relación amorosa (acabada): enamoramiento, matrimonio, desencanto y concluyó finalmente en el divorcio (Lo Brutto & López, 2017). Voy a tomar dos hipótesis sobre la razón de este alejamiento, que como veremos vuelven relevante la articulación conceptual que voy a proponer a continuación. Una es que el alejamiento se dio por la subordinación de la agenda social ante la agenda económica (Silva, 2017), y otra que se dio por la contradicción entre la práctica del extractivismo y la enunciación de un modelo de desarrollo alternativo (Santos, 2014).

Elementos para el estudio de la práctica de la inclusión epistémica en los gobiernos progresistas latinoamericanos

Es a partir de estas consideraciones que me surgieron las preguntas ¿Qué aporte a la diversidad epistémica hicieron los gobiernos progresistas latinoamericanos. De modo que comencé a concebir una articulación conceptual que permita observar en el comportamiento de un gobierno la práctica de la inclusión epistémica. En esta filmación les presento el estado actual de esta articulación, que está en constante revisión, y que voy a presentar lo más detenidamente posible.

Por inclusión epistémica se entiende la reproducción y transmisión de los saberes, lenguas, prácticas y cosmovisiones de los invisibles como consecuencia de la política social de un gobierno. Así, la inclusión refiere a los efectos de las políticas sociales en términos de inclusión de estos saberes. Pero esto no dice nada sobre la proximidad o lejanía de la relación entre movimientos sociales y gobiernos, ni sobre las enunciaciones que



hicieron los gobiernos sobre la inclusión epistémica, o su imbricación. Para incluir estas variables es que parto de la idea de “práctica de la inclusión epistémica”.

La práctica de la inclusión epistémica la entiendo como la reproducción y transmisión de los saberes, lenguas, prácticas y cuerpos de los invisibles por acción de los gobiernos, en estrecha conexión con el tipo de permeabilidad, la inclusión epistémica enunciada, y el tipo de universalismo practicado. Propongo tres dimensiones para medirla.

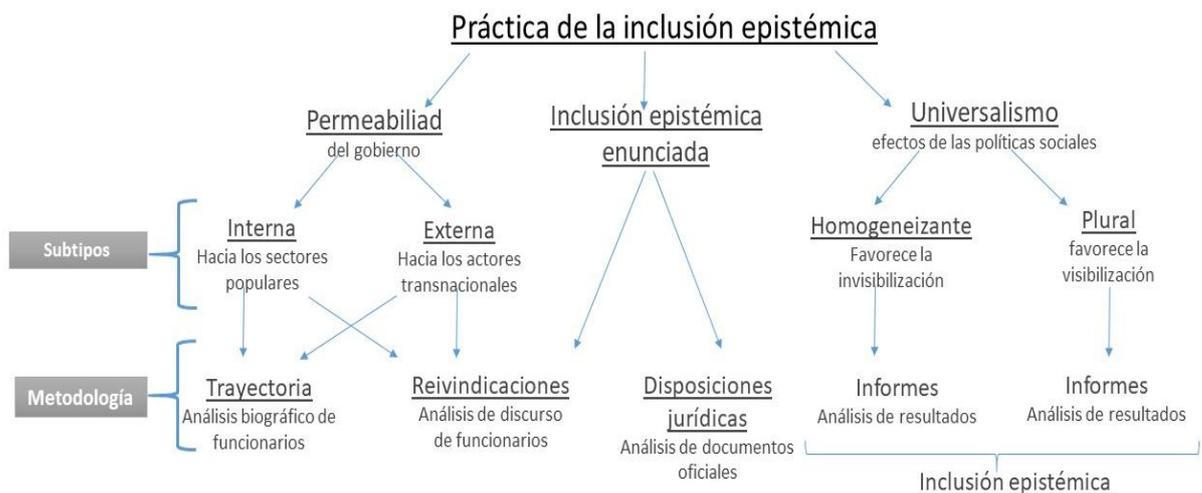


Fig 1. Elementos teóricos para la práctica de la inclusión epistémica

La propuesta comprende tres dimensiones que es necesario operacionalizar para lograr obtener resultados sobre la práctica de la inclusión epistémica de un gobierno en un tiempo específico.

La primera dimensión es la permeabilidad de un gobierno en relación a la elección de sus funcionarios. Las hay de dos tipos: la interna, que indica permeabilidad respecto a los invisibles, y la externa, que indica permeabilidad respecto a los actores transnacionales, o mejor, a los centros de enunciación de la euromodernidad (Bringel y Falero, 2016). En la literatura especializada los estudios que sistematizan la presencia de los



FLACSO 2022

invisibles en la gestión estatal de lo social constituyen una vacancia (Somma, 2020). Para definir la procedencia de los funcionarios se apelan a dos variables que completan el análisis. Estas son la trayectoria del funcionario y sus reivindicaciones respecto a su origen.

En la región se constatan dificultades por parte de los Estados para responder a las demandas (Calderón, 2017), lo que vuelve necesario observar las relaciones de proximidad/distancia entre lo enunciado y lo efectuado por el Estado (Santos, 2014). La segunda dimensión es la inclusión epistémica enunciada, que refiere a lo dicho por los gobiernos respecto a la inclusión epistémica en los documentos oficiales, las políticas sociales o mediante reformas normativas o institucionales. Esto se observa, por ejemplo, con el análisis de las nuevas constituciones de Ecuador, Bolivia e incluso la constitución propuesta y rechazada en Chile, enuncian altamente la inclusión de saberes, prácticas (conocimientos de la emancipación), formas de la propiedad y gestión de la tierra, de la democracia comunitaria, del valor de la biodiversidad los saberes ancestrales para el desarrollo económico, la valorización de la medicina tradicional indígena, el Buen Vivir, el bioconocimiento, y muchas otras acepciones referentes a la inclusión epistémica. También incluye otras políticas sociales, como las de inclusión de las lenguas originarias, el reconocimiento a concepciones de género, etc. La otra forma de observar es teniendo en cuenta los posicionamientos de los funcionarios, independientemente de su origen y trayectoria. Es decir, los funcionarios en los comunicados públicos, en eventos oficiales o en la prensa, ¿dijeron que iban a promover esta inclusión?

La tercera dimensión refiere al tipo de universalismo que practicaron los gobiernos con su acción pública. Se considera que los Estados Nacionales fueron promotores determinantes de la modernidad, y garantes de la invisibilizaciones que mencionamos (Santos, 2017). Llevaron a cabo una gestión de lo social y del conocimiento que replicó las jerarquías sociales



FLACSO 2022

y epistémicas. De esta manera, practicaron un universalismo que obra de una forma excluyente y totalizante en relación a la diversidad del mundo. Lo que Dussel llama universalismo homogeneizante (Dussel, 2015) por su carácter homogeneizador y etnocéntrico, Santos va a referirlo como la producción de las ausencias como efecto de las monoculturas del proyecto moderno (Santos, 2017). Como contracara, voy a abordar las consideraciones respecto a un universalismo que promueva la diversidad epistémica latinoamericana, que voy a llamar plural, y que Mignolo llama “Otro” (Mignolo, 2003).

Entonces mediante los resultados obtenidos de determinadas políticas públicas que conciernen a la inclusión epistémica, se pueden sacar datos que refieren a si el gobierno fue inclusivo epistémicamente o no. Por ejemplo, ¿cuántos hablantes nuevos de guaraní hubo en Argentina después de las reformas en la Ley de Educación del 2006, o después de la creación en Bolivia de la PNEIB (Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe)? ¿Cuántos conocimientos de medicina indígena fueron patentados por el Estado ecuatoriano tras la Constitución de Montecristi (2008) o el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)?

Esta herramienta conceptual, que se compone de tres dimensiones, permitiría medir la práctica de inclusión epistémica en distintos Estados latinoamericanos. Yo proyecto de aplicarlo al caso de Argentina (2003-2015) y Bolivia (2006-2019). Se espera que la interrelación de las dimensiones aporte respuestas sobre las hipótesis esbozadas. Por ejemplo: ¿Cuántos nuevos hablantes de lenguas indígenas hubo a propósito de la implementación del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PNEIB) en la Bolivia de Evo Morales? ¿Qué implicancias tiene para el alejamiento de los movimientos sociales del gobierno de Correa que haya enunciado una alta inclusión epistémica, avanzado en el extractivismo y reducido la permeabilidad interna de su gobierno?



Consideraciones finales

Se espera que estas consideraciones aporten al pensamiento latinoamericano una articulación conceptual que habilite nuevas aristas de reflexión en torno a los procesos de inclusión/exclusión de los sectores populares latinoamericanos.

Se espera que esta investigación pueda dar resultados provechosos para que ciudadanos, funcionarios, activistas y académicos cuenten con dispositivos conceptuales que permitan llevar un control gubernamental sobre la práctica de la inclusión epistémica de un gobierno

El estudio de la práctica de inclusión epistémica aplicada a otros gobiernos de la región puede dar valiosa información y explicaciones relativas al problema de i) la burocratización de la fuerza social cuando alcanza materia estatal, ii) al alejamiento de los gobiernos y los sectores populares que posibilitaron su elección.

Referencias bibliográficas

Bringel, B. y Falero, A. (2016). “Movimientos Sociales, Gobiernos Progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones”. Cuaderno CRH p.27-43.

Calderon, F. (2017), La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo. Antología esencial. CLACSO: Buenos Aires

Castro Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá: Siglo del Hombre Editores



FLACSO 2022

- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y transmodernidad*. México: Akal / Inter Pares
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*; Madrid: Akal.
- Gaudichaud, F. Webber, J. Modonesi, M. (2014). *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*. México: UNAM Ediciones.
- Grosfoguel, R. (2013). *The structure of knowledge in Westernized Universities. Epistemic Racism/Sexism and the Four Genocides/Epistemicides of the Long 16th Century*. En : *Human Architecture : Journal of the Sociology of Self-Knowledge*.
- Lo Brutto, G y López, L (2017). “Cuando el destino nos alcanza. La relación entre movimientos sociales y gobiernos latinoamericanos de izquierda” en *Revista de Ciencias Sociales Nueva Epoca*, año 11, N°43, pp. 156-177.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Pleyers, G. (2018) *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires: CLACSO
- Santos de Sousa, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santos de Sousa, B. (2010). *Para descolonizar occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Prometeo.
- Santos, B. de S. (2014), *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad: Bogotá.
- Santos de Sousa, B. (2017). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*, Madrid: Ediciones Morata, S.L.



FLACSO 2022

Silva, E (2017). Desarrollos, políticas y movimientos de los pueblos indígenas en Ecuador y Bolivia. En: Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos (Almeida, P y Allen Cordero, U. comps.). Buenos Aires: CLACSO.

Somma, N. (2020), “Social Movements in Latin America: Mapping the literature” En: The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America, Rivera-Sánchez, L. y Bada, X. (eds.). Oxford: Oxford University Press.

Trujillo, L. (2010). Las Organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num 37, mayo 2010, pp.13-23, Quito.